

BECA GENERAL 24-25 PASO A PASO

	¿Cuándo?	¿Qué puede suceder?	¿Cómo actuar?	¿Dónde?
SOLICITA TU BECA	Del 19 de marzo al 10 de mayo (hasta las 15:00)	Solicítala aunque no sepas si estudiarás o qué vas a estudiar porque no se abrirá un nuevo plazo	En un plazo posterior podrás modificar los datos que cambien	Web del Ministerio
COMPROBAMOS TUS REQUISITOS GENERALES	Junio - Julio 2024	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta Andalucía
COMPROBAMOS TUS REQUISITOS ECONÓMICOS	Previsiblemente Agosto 2024	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Web del Ministerio en SEPTIEMBRE
REvisa TUS DATOS ACADÉMICOS, DE RESIDENCIA Y DE CUENTA CORRIENTE	Principio septiembre 2024	Puede que hayan cambiado datos consignados en tu solicitud.	Modifica los datos que hayan cambiado: Residencia, estudios, cuenta corriente...	Web del Ministerio
COMPROBAMOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y RESOLVEMOS PROVISIONALMENTE	Septiembre - Octubre 2024	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta Andalucía
RESOLVEMOS DEFINITIVAMENTE	Junio- Julio 2025	Podemos denegarte la beca en Resolución definitiva	Puedes presentar RECURSO si consideras que existe algún error	
JUSTIFICA LA RESIDENCIA (SI PROCEDE)	Julio 2025	Podemos pedirte el reintegro de este componente de la beca	Presenta tu CONTRATO de residencia	

PARA BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO (F.P.B.), GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

Aunque aún no sepas qué vas a estudiar ni qué notas sacarás este curso, tienes que aportar algunos datos provisionales con respecto a los estudios que prevés realizar el curso que viene. Más adelante podrás modificarlos.

ES MUY IMPORTANTE QUE NO LO DEJES PARA EL ÚLTIMO DÍA

Para rellenar la solicitud haz clic [aquí](#)

Necesitarás:

1º Darte de alta en la web del ministerio.

2º Rellenar la solicitud, para lo que deberás tener a mano los DNI's de los miembros de la unidad familiar.

3º El/la alumno/a tiene que ser TITULAR o COTITULAR de la cuenta corriente consignada en la solicitud.

Para toda las dudas e información. Haz clic [aquí](#)